

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2024/1453 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público por la prestación del servicio de suministro de agua potable.*

Anuncio

El Pleno de esta corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de abril de 2024, aprobó el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público por la prestación del servicio de suministro de agua potable, adoptando al efecto el siguiente acuerdo:

“1º. Aprobar provisionalmente, en los términos que resultan del anexo al presente acuerdo, la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

2º. Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

3º. Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º. Que el acuerdo definitivo y el texto íntegro de los artículos modificados deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional”.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días en la intervención municipal, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredelcampo, 5 de abril de 2024.- El Alcalde, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.